

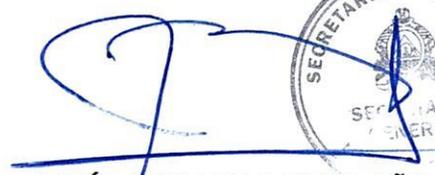


PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

El Suscrito Delegado de la Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizado para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No.628-2014, de fecha 10 de septiembre del año 2014, mediante este acto procede a notificar al abogado **CARLOS ROBERTO CRUZ SERRANO**, en su condición de apoderado legal del señor **MARCO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** de la **providencia** que consta en el expediente No. **SG-250-2017** que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. -SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).Habiendo transcurrido el plazo de diez (10) días hábiles, concedidos para presentar la documentación requerida de conformidad a la providencia de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil veinte (2020), la cual fue notificada mediante correo electrónico al abogado CARLOS ROBERTO CRUZ SERRANO, quien actúa en su condición de apoderado legal del señor MARCO ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, y en virtud que no consta en el expediente de mérito que la parte requerida haya dado cumplimiento al requerimiento. EN CONSECUENCIA: Se da por cerrado el plazo concedido y remítanse las presentes diligencias a la UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES de esta Secretaría de Estado, a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda. - Artículos 24, 25, 64 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. (F Y S) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General"**. De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



JESÚS EDUARDO BENDAÑA LAÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL
ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.628-2014

/MAAA